



Paso Carrasco, 03 de Junio de 2026.-

Resolución 65/2026

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/06/26 al 30/06/26 por un importe de \$ 3964 que fue lo gastado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 16/26 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta N° 12 de fecha 03/06/26, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

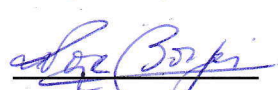
1. Autorizar la renovación mensual de la Caja Chica para el periodo 01/06/26 al 30/06/26 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcalde


Concejal SWANALINA


Concejal VUAP. G. SILVA


Concejal Alex Toledo


Concejal NOVA BORTAS